



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2019.

Presidente: Muy buenos días, compañeros Diputados y compañeras, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Industrial y Comercial, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Mónica González García, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, porque sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputado Rafael González Benavides.
Diputado Arturo Esparza Parra, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, se incorpora.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.
Diputado José Hilario González García, presente.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial

Diputada Mónica González García, presente.
Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.
Diputada Irma Amelia García Velasco, justifica
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, justifica

Tenemos la asistencia de **10** Diputados de las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Industrial y Comercial, Presidente.

Por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.



Presidente: Muchas gracias Diputada. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cuarenta y nueve minutos** de este día **20 de marzo** del 2019.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a nuestra consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a realizar las acciones jurídicas y administrativas necesarias orientadas a las consolidación y aplicación del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo para la competitividad de las micros, pequeña y mediana empresa. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión.

Presidente: Muchas gracias Diputada, una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa e Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a realizar las acciones jurídicas y administrativas necesarias orientadas a las consolidación y aplicación del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada tenga bien preguntar a los miembros de estas Comisiones y desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones

Secretaria: Con gusto Presidente, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica González García.



Diputada Mónica González García. Gracias Diputado. Esta es una iniciativa muy importante porque promueve la micro y pequeña mediana empresa en Tamaulipas, en primer término he de señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que este sea integral y sustentable, mediante el fomento económico. Asimismo impone al Estado el fomento de las actividades que demanda el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social de los sectores público y privado. A ese respecto la Constitución Política local establece en su artículo 4o que el Titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado, en este sentido en Tamaulipas, uno de los objetivos trazados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el promover el fortalecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, teniendo como estrategia el impulsar acciones, programas y apoyos encaminados al fortalecimiento de las conocidas como Mipymes, buscando el incremento de su demanda en el mercado local y nacional. A la luz de lo anterior, es de señalar que en fecha 25 de octubre de 2016, se firmó el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, celebrado por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, representado por su Presidente y por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, representado por el Gobernador Constitucional del Estado, el cual fue registrado el 30 de diciembre de 2016 con el número C-75/2016 y cuya vigencia expira el 30 de septiembre del 2022. Aunado a lo anterior, es de referir que el convenio tiene por objeto el establecer bases y procedimientos de coordinación y cooperación entre lo conocido como el INADEM y el Gobierno del Estado, para promover el desarrollo económico a nivel regional y sectorial a través de la participación en el diseño de proyecto de interés común, de fomentar la productividad y mejorar la competitividad de las empresas, de fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y desarrollo empresarial, impulsar una economía innovadora, dinámica y competitiva, y crear, desarrollar y consolidar empresas y servicios relacionados. En ese tenor, es de precisar que dicho convenio es operado con recursos del Fondo Nacional del Emprendedor, para lo cual se realiza en su caso una aportación conjunta con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos del Estado, aportaciones que son destinadas a los proyectos del gobierno del Estado, las cuales están sujetas a las disposiciones contenidas en las reglas de operación



del Fondo Nacional del Emprendedor, mismas que fueron emitidas el pasado 28 de febrero del presente año y que son aplicables para el ejercicio fiscal 2019. En ese orden de ideas el artículo 23 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, establece que en cada entidad federativa se podrá conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el cual estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal las medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las Mipymes, a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los sectores o su equivalente en su entidad, establece el citado ordenamiento que el Consejo Estatal estará presidido por el Secretario de Desarrollo Económico, quién informa periódicamente al Consejo Nacional para la Competitividad de las Mipymes, los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades, en virtud de lo antes expuesto y dado que el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se encuentra vigente, consideró que lo propuesto en el artículo primero de la acción legislativa se encuentra materializado, por lo cual estimo viable realizar el presente exhorto, solamente en los términos establecidos en el artículo segundo y tercero de la propuesta que se dictamina. Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Muchas gracias Diputada. Diputadas y Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Mónica González García, los que estén a favor sírvanse indicarlo en términos de la ley.

Muchas gracias compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asunto de carácter general, si alguien desea participar favor de indicármelo para que la secretaría tomé nota y proceder en su caso y el desahogo de las participaciones correspondientes.



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once** horas con **cincuenta** y **siete** minutos del **20 de marzo del presente año**. Muchas gracias compañero